



EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MONTERIA

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de febrero 2025

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, el día 3 del mes de marzo de 2025

ETELBERTO SEGUNDO CEPEDA DIAZ

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería

Revisó: Ana Celia Burgos Galsano
Jefe División Administrativa y Financiera

Proyectó: Jhon Rangel Ospino
Funcionario apoyo Operación Logística

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería
Cra. 2 # 33-40 Palacio Nacional |
www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSA de la DIAN